



GD-F-008 V.11

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240119415 DEL 24/09/2018

“Por la cual se hace un encargo en un cargo de libre nombramiento y remoción”

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, y,

Considerando:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”

Que de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo.

Que mediante Resolución N° 20185240114045 del 14 de septiembre de 2018, se encargó a la funcionaria María Esther Sierra Marín identificada con cédula de ciudadanía N° 22.529.037, titular con derechos de Carrera Administrativa del cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección General Territorial

Que mediante Resolución N° 20185240119405 se dio por terminado el encargo efectuado a la funcionaria María Esther Sierra Marín en el cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección General Territorial, a partir del 25 de septiembre de 2018.

Que por necesidades del servicio se requiere encargar a la funcionaria Marina Montes Álvarez identificada con cédula de ciudadanía N° 39.154.395, quien se encuentra posesionada en el cargo Secretario General, código 0037, grado 22, del cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección General Territorial.

Marina Montes Álvarez, continuará desempeñando las funciones del cargo de Secretario General, código 0037, grado 22.

En mérito de lo expuesto,



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional. 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Resuelve:

Artículo primero: Encargar a la funcionaria Marina Montes Álvarez del cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección General Territorial, a partir del 25 de septiembre de 2018, hasta por el término de 3 meses o hasta la provisión definitiva del empleo o hasta tanto la administración se pronuncie en contrario.

Artículo segundo: Sin perjuicio de lo anterior la funcionaria Marina Montes Álvarez continuará desempeñando las funciones del cargo de Secretario General, código 0037, grado 22.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir del 25 de septiembre de 2018.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C.


María Paula Jaramillo Restrepo
Superintendente (E)

Proyectó: Yerina García – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó : Fabiola Rodríguez Patarroyo – Director Administrativo (E) 

